



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMENTO

TUTELA N° INTERNO 104866

ACCIONANTE: ÁLVARO ORTEGA BARRAGÁN

ACCIONADOS: FISCALÍA 22 DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ Y OTROS.

Se fija hoy treinta (30) de mayo de 2019, por término de un (1) día el presente aviso de enteramento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de notificar lo dispuesto por Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en auto del 22 de mayo de 2019 emitido por el Honorable Magistrado JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA, mediante el cual se avocó conocimiento de la acción de tutela interpuesta por **ÁLVARO ORTEGA BARRAGÁN**, contra la Fiscalía 1ª de Estructura de Apoyo FONCOLPUERTOS Adscrita a la Unidad Nacional de la Administración Pública y la Fiscalía 22 Delegada ante el Tribunal Superior de Bogotá, con ocasión de la mora presentada en el proceso penal con radicado 2013-00061. (Sumario N°2040) Asimismo, se vincula al Juzgado 16 Penal del Circuito de Bogotá, a la Sala Penal del Tribunal Superior de la misma ciudad, a las demás autoridades, partes e intervinientes en el referido proceso y a la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP. DENEGÓ MEDIDA PROVISIONAL.

Lo anterior con el fin de notificar a ENRIQUE MUÑOZ RUIZ, SONIA TERESA DIAZ CARRASQUILLA y las PARTES e INTERVINIENTES que actuaron dentro de la investigación adelantada bajo el radicado 2040 y del proceso penal 11001-31-04-016-2013-00061.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página web de esta Corporación.

HERMANN RICARDO SUAREZ GUAJE
Oficial Mayor

Munir Jaller